

Relación de bienes de la Subasta 5/2018 celebrada en Cádiz el 29/11/2018, con indicación de los importes de remate

LOTE	BIEN	Precio de adjudicación
1	EMBARCACION DIPOLL P600, MATRICULA 7ª-311-32-11 CON MOTOR YAMAHA DE 150 HP. Nº DE SERIE 1104104	8.200,00
2	VEHICULO FORD FIESTA MATRICULA 9125-FYC	DESIERTO
3	EMBARCACION "CALETA", MODELO SHIREN FISHER 23 MATRICULA 7ª-SE-1-27-06 CON MOTOR SUZUKI	7.800,00
4	EMBARCACION "AL LIQUINDOI" MATRICULA 7ª-CA-3-156-92 CON DOS MOTORES VOLVO Nº DE SERIE 6806 Y 7275	DESIERTO
5	VEHICULO BMW 630D, MATRICULA 7978-CRC	DESIERTO
6	EMBARCACION VELERO JEANNEU SUNKISS 47 MATRICULA 68082S CON MOTOR AUXILIAR YAMAHA DE 50 HP.	41.500,00
7	VEHICULO IVECO MODELO 35C15, MATRICULA 8999-DJT	4.260,00
8	VELERO SIN MATRICULA CON MOTOR INTRABORDA DE 125 HP.	DESIERTO
9	VELERO CON MATRICULA HOLANDESA Y MOTOR DE 160 HP.	DESIERTO
10	YATE MATRICULA N1793583	15.360,00
11	VEHICULO MERCEDES BENZ MODELO VIANO MATRICULA 1LXD-315	24.500,00
12	EMBARCACION "IMANOL", MODELO MADESSA 22, MATRICULA 7ª-VA-3-134-96 CON MOTOR VOLVO PENTA 4,3	DESIERTO
13	VEHICULO MERCEDES BENZ MODELO SLK 200, MATRICULA 39-HG-JF	DESIERTO
14	VEHICULO RENAULT MODELO STARLIS 480, MATRICULA 2592-CBY	2.640,00
15	VEHICULO LECITRAILER, MODELO VV1-LTFR3E, MATRICULA V-12224-R	DESIERTO
16	VEHICULO IVECO MODELO 75E15, MATRICULA 3728-BLR	1.740,00
17	VEHICULO MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER 212 D	900,00
18	VEHICULO LAND ROVER, MODELO RANGE ROVER, MATRICULA 6023-JXN	3.000,00
19	VEHICULO FORD, MODELO MONDEO, MATRICULA 6810-BWM	DESIERTO
20	VEHICULO VOLKSWAGEN, MODELO SHARAN, MATRICULA EB-604-YT	4.900,00

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 114.1.g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, o bien, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Madrid, 3 de diciembre de 2018. La Presidenta de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. María Azucena Martí Palacios.